ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Entre los suscritos, **PEDRO MANUEL ALI ALI**, Alcalde Municipal de Magangué –, **MANUEL ENRIQUE PEÑA TEHERAN en** calidad de Secretario De planeación y **PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES E.A.T, NIT 900555402-4 REPRESENTADA LEGALMENTE POR ESTEBAN DIAZ VIÑAS INDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 9.134.190.** en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la liquidación de mutuo acuerdo del contrato de PRESTACIONO DE OBRA 996 de 20 de diciembre del 2024, derivado del proceso LP-006-2024 teniendo como soporte el acta final de recibo final por parte de la interventoría, y acta de terminación del contrato debidamente aprobadas por el Supervisor y según la información y consideraciones que se relacionan a continuación:

GENERALIDADES DEL CONTRATO

El Municipio de Magangué suscribió con **PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES E.A.T, NIT 900555402-4 REPRESENTADA LEGALMENTE POR ESTEBAN DIAZ VIÑAS INDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 9.134.190,** el contrato de OBRA N° 996 del 20 DICIEMBRE de 2024, Derivado del proceso de licitación pública LP-006-2024-con las características que se describen a continuación:

CONTRATO DE OBRA	996-2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, ESTRUCTURAS, Y OBRAS ELECTRICAS DE EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, CON LUMINARIAS LED EN LOS CORREGIMIENTOS ISLA GRANDE, MADRID, BETANIA Y LA PASCUALA MUNICIPIO DE MAGANGUÉ DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
CONTRATISTA	PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES E.A.T, NIT 900555402-4 REPRESENTADA LEGALMENTE POR ESTEBAN DIAZ VIÑAS INDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 9.134.190
INTERVENTORIA	GMAS SERVICES S.A.S. NIT 900.928.262.-1, Representada legalmente por MARIA ELENA SAEZ REYES Identificado con cedula de Ciudadanía No 22519599
VALOR DEL CONTRATO	**MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($1.270.903.480)**
FECHA DE INICIO	17 DE DICIEMBRE DE 2024
FCEHA FINAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSION 1	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO 1	29-MAYO DE 2025
ACTA DE TERMINACION TENIENDO EN CUENTA EL RENICIO 1	02 DE JUNIO DE 2025
FECHA DEL ACTA DE PRORROGA 1	30 DE MAYO DE 2025 (30dias)
FECHA DE TERMIMACION DE ACUERDO A PRORROGA No 1	01 DE JULIO DE 2025
ADICION 1	**$635.451.740**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$1.906.355.220**
PRORROGA 2	**30 DIAS**
FECHA DE TERMIMACION DE ACUERDO A PRORROGA No 2	**31 de julio de 2025**

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
1	30 DE MAYO-2025	30 DIAS
2	27 DE JUNIO-2025	30 DIAS

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

B. SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA DÍA, MES Y AÑO
SUSPENSION N°1	27 DICIEMBRE 2024
ACTA REINICIO N° 1	29 MAYO 2025

C. ADICIONES

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
1		635.451.740

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	**DOS (02) MESES Y UN (1) DIA**
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE JULIO DE 2025.
ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO:	18 DE JULIO DE 2025.

EJECUCIÓN PRESUPUESTA
RELACIÓN DE DEVOLUCIONES POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS

FECHA	VALOR NETO
NO APLICA	NO APLICA
TOTAL DEVOLUCIONES	NO APLICA

BALANCE PRESUPUESTAL

DETALLE		VALOR
CDP No. 25000132 del 11-03-2025		**$1.270.903.480**
RP N° **25001315** 26-07-2025.		**$ 1.270.903.480**
VALOR INICIAL CONTRATO		**$ 1.270.903.480**
VALOR ADICIÓN		**635.451.740**
VALOR TOTAL CONTRATO		**$ 1.906.355.220**
VALOR ANTICIPO		-
VALOR DE ALTICIPO DE LA		-
VALOR EJECUTADO SIN AJUSTES		-
AJUSTES		-
VALOR TOTAL EJECUTADO		**$1.906.355.220**
VALOR PAGADO POR EL MUNICIPIO		**$1.906.355.220**
VALORES REINTEGRADOS O POR REINTEGRAR DEL CONTRATISTA		-
VALOR AMORTIZADO		-
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		-

PAGOS

CONCEPTO	N° RESOLUCION /	N° FACTURA	COMPROBANTE DE EGRESO No.	VALOR
UN PAGO 86%				$1.207.358.306
UN PAGO 14%				$ 698.996.914
TOTAL PAGO				$1.906.355.220

DECLARACIÓN DE LAS PARTES: Los aquí intervinientes, deciden declararse a paz y salvo por las obligaciones reciprocas consignadas en el documento contractual identificado como CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO N° 996 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024. Y renuncian tácitamente a cualquier reclamación judicial o extrajudicial con ocasión al objeto y relación a este Contrato.

OBLIGACIONES PENDIENTES

MUNICIPIO DE MAGANGUE	EL CONTRATISTA
NO APLICA	NO APLICA

El Supervisor deja constancia que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 996- 2024. fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se diligencien en contra del Municipio de Magangué, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del Contrato en mención. En tal sentido, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. De igual manera, deja constancia que verificó que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza al Municipio de Magangué que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por la Supervisión.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente documento y a partir de la fecha de suscripción de la misma.

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

Anexo No. 1 Acta Final de Cumplimiento.
Anexo No. 2 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del Contratista con el aporte de sistemas de salud.

Para constancia se firma en Magangué – Bolívar, a los ___ días del mes de 2025.

PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE MUNICIPAL

ESTEBAN DIAZ VIÑAS
R. Legal. R. Legal. PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES E.A.T